

SEGUNDA INFORMACIÓN ACLARATORIA

MODIFICACIÓN A ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORIA II

PROYECTO

“DESARROLLO CAÑAZAS - TRANSPORTE Y BENEFICIO”

LOCALIZACIÓN

**CORREGIMIENTO DE CAÑAZAS, DISTRITO DE
CAÑAZAS, PROVINCIA DE VERAGUAS.**

PROMOTOR:

VERA GOLD CORPORATION

Diciembre – 2022

**SEGUNDA INFORMACIÓN ACLARATORIA, MODIFICACIÓN A ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II – “PROYECTO TRANSPORTE Y BENEFICIO”**

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	RESPUESTAS A LA SEGUNDA AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN.....	4
1.	Aportamos de acuerdo a su solicitud los siguientes documentos:	4
2.	Conforme a lo solicitado aportamos lo siguiente.....	5
3.	Las aclaraciones para El Ministerio de Comercio e Industrias,.....	7
I.	ANEXOS	10
	ANEXO 1a	11
	AUTORIZACIÓN NOTARIADA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE CCB TRUST CORP., PARA USO DE FINCAS PARA DESARROLLO DEL PROYECTO	11
	ANEXO 2.a	16
	Figura 2. a. Coordenadas de Ubicación del Sistema de Cuerpos Artificiales de Agua disponibles para la operación del proyecto	17
	ANEXO 2.b.....	18
	Figura 2.b. Mapa con coordenadas del Tajo Alto de la Mina y Drenaje artificial de captación de agua de escorrentía dentro de la Concesión T& B.....	19
	ANEXO 3.2.a.b.c.d.	21
	FIGURA 3.2.a Información Técnica del perfil del Piezómetro W-5 para Monitoreo y Control del Agua Subterránea	22
	FIGURA 3.2.b. Especificaciones Técnicas Construcción.....	23
	Piezómetro W-5.....	23
	FIGURA 3.2.c. Perfil litológico del Piezómetro W-5	24
	FIGURA 3.2.d. Perfil litológico del Piezómetro W-5.....	25

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe responde a las aclaraciones de información solicitada formalmente por la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, en su nota DEIA-DEEIA-AC-0178-2511-2022, del 25 de noviembre de 2022 y notificada formalmente al señor Antonio Bonilla el día 01 de diciembre de 2022, representante legal de la empresa promotora, Vera Gold Corporation.

El objetivo principal de la solicitud de Modificación al Estudio de Impacto Ambiental “Desarrollo Cañazas-Transporte y Beneficio” aprobado mediante la Resolución DIEORA IA-349-2011, del 25 de abril de 2011, es poder procesar el material apilado que se encuentra, dentro de las instalaciones pertenecientes a la antigua Mina Santa Rosa. Además, se establece que “**LA MODIFICACIÓN** comprende cambios en las técnicas de beneficio para la separación de mineral metálico en el material apilado en las antiguas canchas de lixiviación y la estrategia general de manejo de residuos, presentadas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado para el proyecto en mención”.

La modificación sometida a consideración del Ministerio de Ambiente, se complementa con nuevas tecnologías al proceso de producción o beneficio aprobado en el Estudio de Impacto Ambiental Desarrollo Cañazas – Transporte y Beneficio. Mejoras aplicadas en el sistema de trituración, molienda, el concentrado de flotación que representa el 4% de alimentación a la planta, el cual se tratará con cianuro en circuito cerrado, en instalaciones cerradas, con las respectivas tinas de contención de seguridad, según los requerimientos internacionales de seguridad, tal como se procederá en todos los procesos en donde se manejen fluidos, instalación para el manejo de pasta, sin contaminación del aire suelo, aguas superficiales y subterráneas en áreas cercanas al proyecto y sin necesidad ni uso de tinas de relaves para llegar a la producción de metal Doré y su

SEGUNDA INFORMACIÓN ACLARATORIA, MODIFICACIÓN A ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II – “PROYECTO TRANSPORTE Y BENEFICIO”

comercialización a través de la Planta ADR (Adsorción, Desorción y Recuperación), electro obtención.”

Al final con esta modificación y combinándola con el proceso establecido en el proceso aprobado en el Estudio de Impacto Ambiental Desarrollo Cañazas-Transporte y Beneficio, obtendremos un proceso más amigable con el ambiente reduciendo la huella ambiental del proyecto.

En resumen, la Modificación al Estudio de Impacto Ambiental Aprobado, se traduce en un mejoramiento técnico para el procesamiento de minerales, con más eficiencia y control sobre las operaciones.

II. RESPUESTAS A LA SEGUNDA AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN

Conforme a su solicitud de aclaraciones y preguntas, nuestras aclaraciones y respuestas:

1. Aportamos de acuerdo a su solicitud los siguientes documentos:

- 1.a. **Documentos notariados** de la autorización y copia de cédula del Representante legal de CCB TRUST CORP., para uso de las fincas No. 1316, N21583, No. 17625, No. 14529, No. 18657, No. 20836 y No. 13868, cuyo dueño es CCB TRUST CORP. (**Ver Anexo 1a**).

SEGUNDA INFORMACIÓN ACLARATORIA, MODIFICACIÓN A ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II – “PROYECTO TRANSPORTE Y BENEFICIO”

FINCA No.	COD UBICACIÓN	PROPIETARIO	SUPERFICIE TOTAL DE LA FINCA	SUPERFICIE A UTILIZAR PARA EL PROYECTO Desarrollo Cañazas “Transporte y Beneficio”.
13868	9201	CCB TRUST CORP.	37 ha 9997 m ² 51 dm ²	14 ha 2025 m ² 62 dm ²
14529	9201	CCB TRUST CORP.	70 ha 7643 m ²	70 ha 7643 m ²
1316	9201	CCB TRUST CORP.	12 ha 751 m ² 25 dm ²	4 ha 5131 m ² 27 dm ²
18657	9201	CCB TRUST CORP.	17 ha 7506 m ² 37 dm ²	6 ha 6015 m ² 91 dm ²
17625	9201	CCB TRUST CORP.	1262 m ² 27 dm ²	471 m ² 78 dm ²
21583	9201	CCB TRUST CORP.	6287 m ² 95 dm ²	2350 m ² 15 dm ²
20836	9201	CCB TRUST CORP.	523 m ² 46 dm ²	523 m ² 46 dm ²

2. Conforme a lo solicitado aportamos lo siguiente:

2.a. Mapa y Tabla con coordenadas de ubicación del alineamiento del Sistema de cuerpos artificiales de agua disponibles para la operación del proyecto. Además, podemos agregar que esta información solicitada se presentó en las páginas 288 y 289 sección del anexo 15 a y en las tablas excel entregadas en el documento de respuestas a la primera aclaratoria de información en formato impreso y digital. (**Ver Anexo 2.a.**)

2.b. Como podrán observar en el mapa del Anexo 2.a., la empresa Veragold Corporation, dispone de varios cuerpos artificiales de agua que pueden ser utilizados en la fase de producción del proyecto minero, sin embargo, para esta etapa de Transporte y Beneficio hemos optado

SEGUNDA INFORMACIÓN ACLARATORIA, MODIFICACIÓN A ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II – “PROYECTO TRANSPORTE Y BENEFICIO”

por utilizar para el proceso, el agua almacenada en el Tajo Alto de La Mina y de los drenajes artificiales de captación de agua de escorrentía, debido a que se encuentran dentro del Área de Concesión Transporte y Beneficio y por la cercanía al área de la Planta de Proceso de Minerales. El área que se utilizará del Tajo Alto de La Mina es el que se encuentra dentro del área de concesión en los terrenos autorizados por CCB Trust y que representa un volumen de 778,000 metros cúbicos del cuerpo de agua.

Además, recordemos, que recircularemos entre el 75-85% del agua y que una vez que se suministre el agua al proceso, solamente realizaremos reposición de agua por el orden del 15% debido a evaporaciones y otras pérdidas menores.

La captación del agua de escorrentía mediante el drenaje artificial construido por la mina anterior, pasa cercano a la planta de proceso y permite obtener agua para las operaciones de la Planta de Beneficio.

Además de que el exceso de precipitaciones durante 8 meses del año que corresponden a la temporada de lluvias y que será captado por este tajo, crea una abundancia de agua para su uso en las operaciones mineras. Por lo que aportamos las coordenadas del Tajo de Alto de la Mina. (**Ver Anexo 2b**).

Es importante mencionar que, de necesitarse usar algunos de los cuerpos de agua artificiales que están fuera del área de concesión de Transporte y Beneficio, se realizarán los trámites correspondientes ante las autoridades para su utilización.

3. Las aclaraciones para El Ministerio de Comercio e Industrias,
según nota DNRM-UA-053-22 son las siguientes:

3.1. Interacción con medio superficial y protección de aguas subterráneas

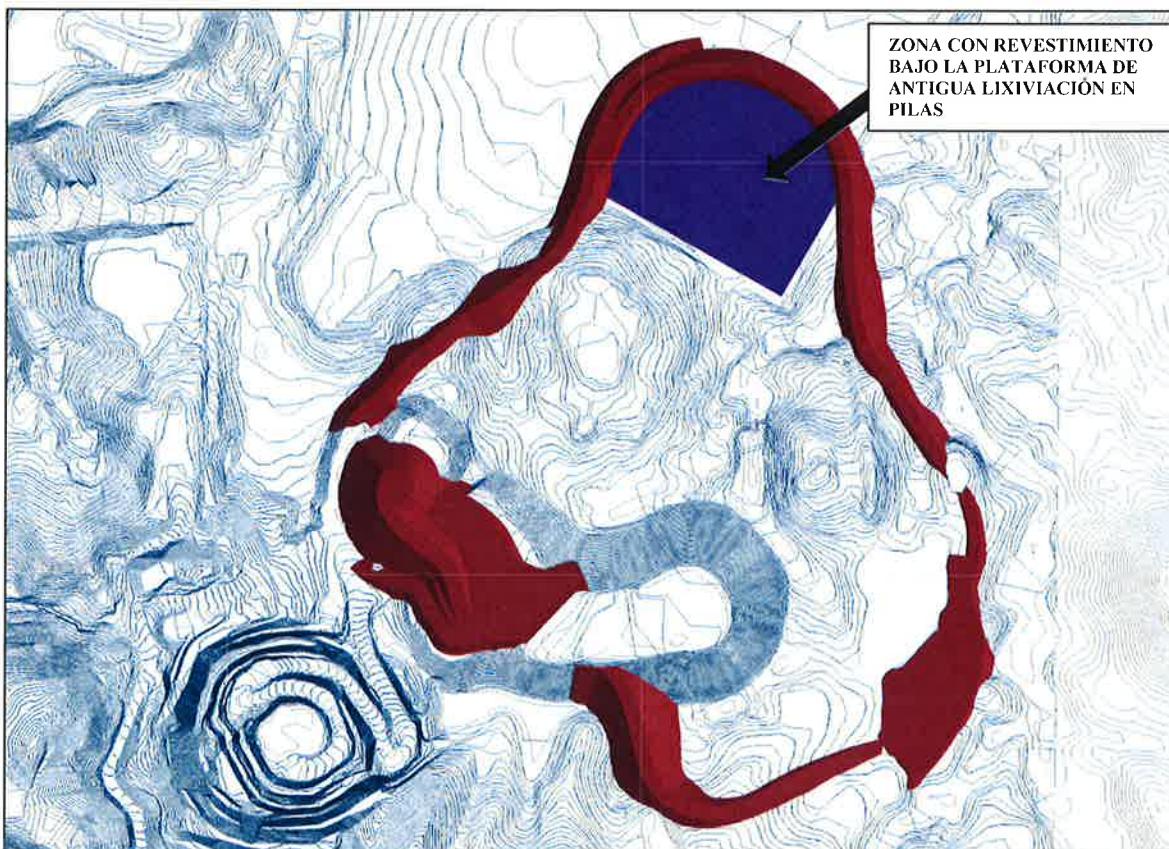
3.1.a. Cualquier agua que interactúe con la pasta, incluida el agua de lluvia, se recogerá en la instalación de gestión de la pasta y se recirculará a la planta para su uso en el proceso. En cuanto a la pregunta sobre las interacciones de la pasta con la superficie del suelo, proporcionamos la siguiente aclaración: En el caso de que la composición de la pasta cambie de tal manera que pueda presentar un problema medioambiental, ese material se dirigirá a las celdas de deposición situadas en las partes norte de la Instalación de Gestión de Pasta que se encuentran por encima del revestimiento o liner con espesor de 60 milésimas (1.5 milímetros), de la antigua instalación de lixiviación en pilas existente, tal como se aprobó en el Estudio de Impacto original.

3.1.b. Este punto se presenta en blanco, por lo que no hay respuesta de nuestra parte.

3.1.c. El primer material que se procesará en virtud del permiso de Transporte y Beneficio aprobado, estará en la esquina sureste de la plataforma de lixiviación en pilas, como se muestra en la Figura 3.1.c a continuación.

La ubicación de la Instalación de Manejo de Pasta fue diseñada intencionalmente para reutilizar algunas porciones de la instalación de la antigua lixiviación en pila para a) reducir la cantidad de deforestación de nuevas áreas que sería necesaria, y b) para proporcionar protección adicional en caso de que cambie parte de la composición de la pasta como se discutió en nuestra respuesta a la pregunta 3.1.a

FIGURA 3.1.C. Zona de Revestimiento bajo la antigua plataforma de Lixiviación en Pilas



Aclaramos que, basado en estudios y experiencias previas de las características de todos los componentes utilizados en este proceso, concluimos que no representan un riesgo.

En el caso de que nos encontremos con tipos de mineral que requieran medidas de protección adicionales, ese material en pasta se dirigirá a la zona revestida existente bajo la instalación de antigua lixiviación en pilas, tal y como se muestra en la Figura 3.1.c.

3.2. Pozos de Monitoreo para medición de calidad de aguas subterráneas

3.2.a. Aportamos información técnica y perfil del piezómetro, que está ubicado en las coordenadas N918201.301 y E477408.485, aguas abajo de la instalación del manejo de pasta, para poder monitorear la calidad del agua subterránea.

**SEGUNDA INFORMACIÓN ACLARATORIA, MODIFICACIÓN A ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II – “PROYECTO TRANSPORTE Y BENEFICIO”**

Este pozo fue perforado con diámetro HQ3 desde 182 metros sobre el nivel medio del mar hasta una profundidad de 30 metros.

La tubería utilizada es de PVC, calibre 40, con diámetro de 1-1/4 pulgada.

Posee además, ranuras y filtro de arena.

En el **anexo 3.2.a.b.c.d.** se presentan con más detalles la información técnica del piezómetro y el perfil litológico del mismo.

3.2.b. En este momento tenemos un piezómetro en el lugar que proporciona una línea de base antes de la construcción del proyecto. Instalaremos piezómetros adicionales para garantizar una cobertura adecuada de todo el proyecto. Las ubicaciones se seleccionarán basándose en un análisis de todo el emplazamiento que optimizará nuestro programa de seguimiento y control de la calidad de las aguas subterráneas.

Además, presentamos las coordenadas solicitadas en DATUM WGS-84 y formato digital (Shape file y Excel con orden lógico y secuencia de los vértices), de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. DM-0221-2019 de 24 de junio de 2019, en memoria USB.

**SEGUNDA INFORMACIÓN ACLARATORIA, MODIFICACIÓN A ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II – “PROYECTO TRANSPORTE Y BENEFICIO”**

I. ANEXOS

**SEGUNDA INFORMACIÓN ACLARATORIA, MODIFICACIÓN A ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II – “PROYECTO TRANSPORTE Y BENEFICIO”**

ANEXO 1a

**AUTORIZACIÓN NOTARIADA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE
CCB TRUST CORP., PARA USO DE FINCAS PARA DESARROLLO
DEL PROYECTO**

Panamá, 15 de diciembre de 2022

CCBTC -865-2022

ingeniero
Domíluis Dominguez E.
Director de Evaluación Ambiental
Ministerio de Ambiente
E.S.D.

Estimado Ingeniero:

Identidad personal No. 8-288-19, en mi condición de Representante Legal de CCB TRUST CORP., sociedad propietaria, a título fiduciario, de las fincas No. 1316, 21583, 17625, 14529, 18657, 20836, 13868, en virtud de Contrato de Fideicomiso 1378-PJ-07, hacemos referencia a su solicitud de aclaración No. 2 entregada a la empresa Vera Gold Corporation, mediante Nota DEIA-DEELIA-AC-0178-2511-2022, en la cual se solicita la autorización del uso de las fincas propiedad de CCB TRUST CORP., para el desarrollo del proyecto Desarrollo Cañazas Transporte y Beneficio, tenemos a bien indicarle que la sociedad CCB TRUST CORP., autoriza expresamente a la empresa Vera Gold Corporation para que utilice las fincas No. 1316, 21583, 17625, 14529, 18657, 20836, 13868 para el desarrollo del Proyecto, correspondiente a las siguientes áreas para su uso:

FINCA No.	COD UBICACIÓN	PROPIETARIOS	SUPERFICIE TOTAL DE LA FINCA	SUPERFICIE A UTILIZAR PARA EL PROYECTO Desarrollo Cañasas “Transporte y Beneficio”.
13868	9201	CCB TRUST CORP.	37 ha 9997 m ² 51 dm ²	14 ha 2025 m ² 62 dm ²
14529	9201	CCB TRUST CORP.	70 ha 7643 m ²	70 ha 7643 m ²
1316	9201	CCB TRUST CORP.	12 ha 751 m ² 25 dm ²	4 ha 5131 m ² 27 dm ²
18657	9201	CCB TRUST CORP.	17 ha 7506 m ² 37 dm ²	6 ha 6015 m ² 91 dm ²
17625	9201	CCB TRUST CORP.	1262 m ² 27 dm ²	471 m ² 78 dm ²
21583	9201	CCB TRUST CORP.	6287 m ² 95 dm ²	2350 m ² 15 dm ²
20836	9201	CCB TRUST CORP.	523 m ² 46 dm ²	523 m ² 46 dm ²

La sociedad CCB TRUST CORP., queda a su disposición en el caso que requiera aclaración

Atentamente

100

CCB TRUST CORP.

adicional con respecto a la presente autorización expresa de uso DE PANAMÁ

El Suscrito, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-4-2-1-5322

CERTIFICO:



Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténticas.

CERTIFICO

18 DIC 2022

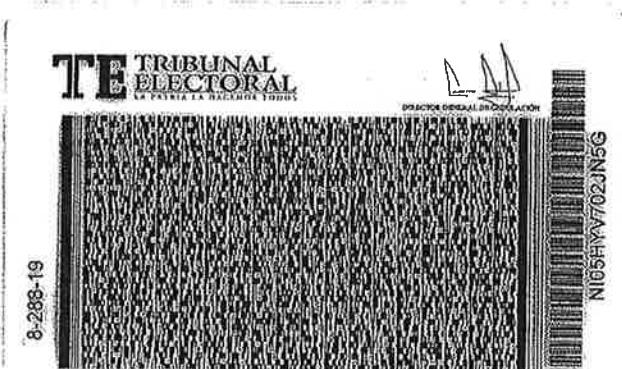
VERIFICADO



Lic. Fabiano
Ricardo Pinto

CCB TRUST CORP.

三



Yo, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme. **19 DIC 2022**

19 DIC 2022

Panamá,

~~Licdo. Fabián B. Ruiz S.~~

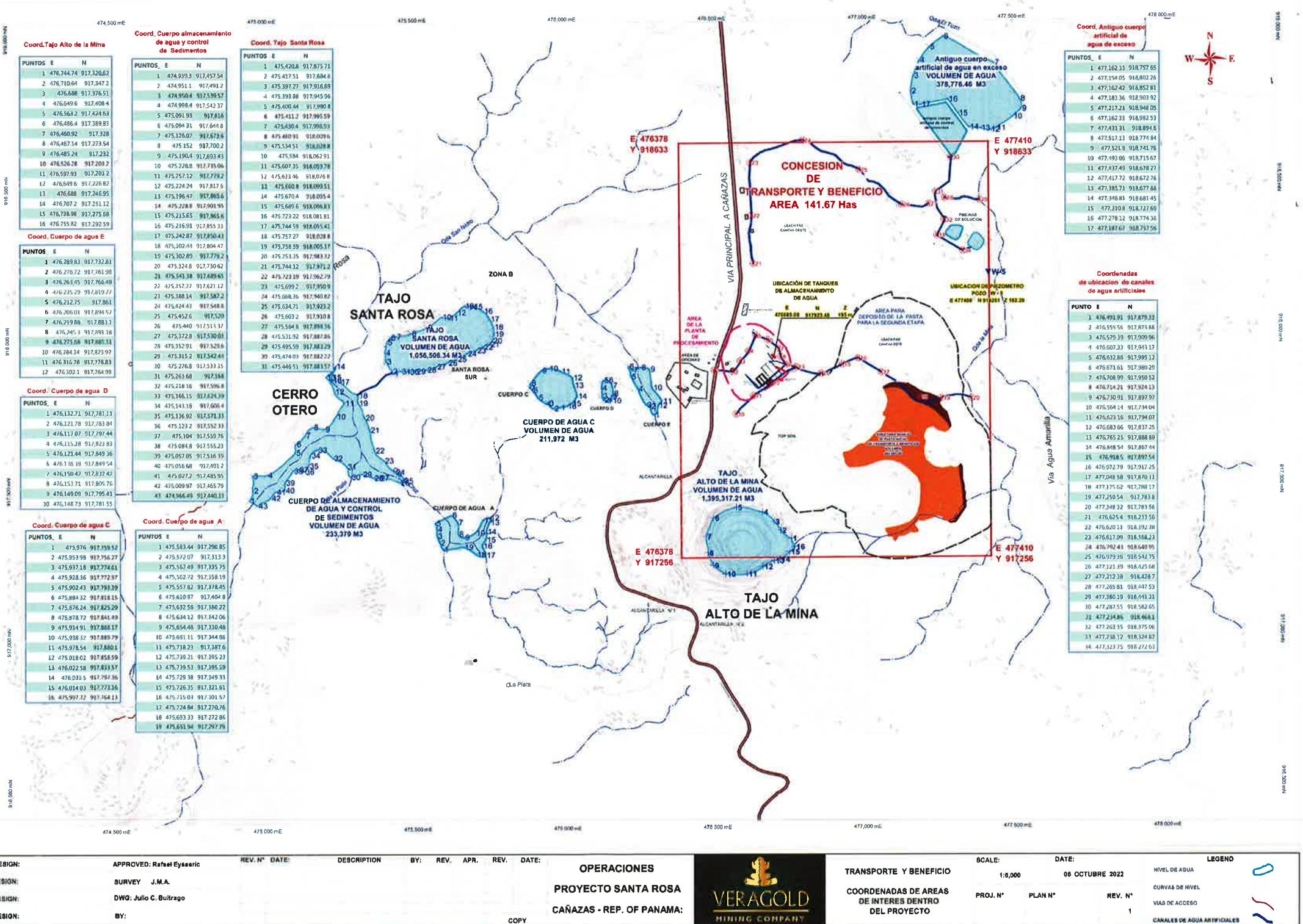


ANEXO 2.a

**COORDENADAS DE UBICACIÓN DEL ALINEAMIENTO DEL
SISTEMA DE CUERPOS ARTIFICIALES DE AGUA DISPONIBLES
PARA LA OPERACIÓN DEL PROYECTO**

SEGUNDA INFORMACIÓN ACLARATORIA, MODIFICACIÓN A ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II – “PROYECTO TRANSPORTE Y BENEFICIO”

Figura 2. a. Coordenadas de Ubicación del Sistema de Cuerpos Artificiales de Agua disponibles para la operación del proyecto

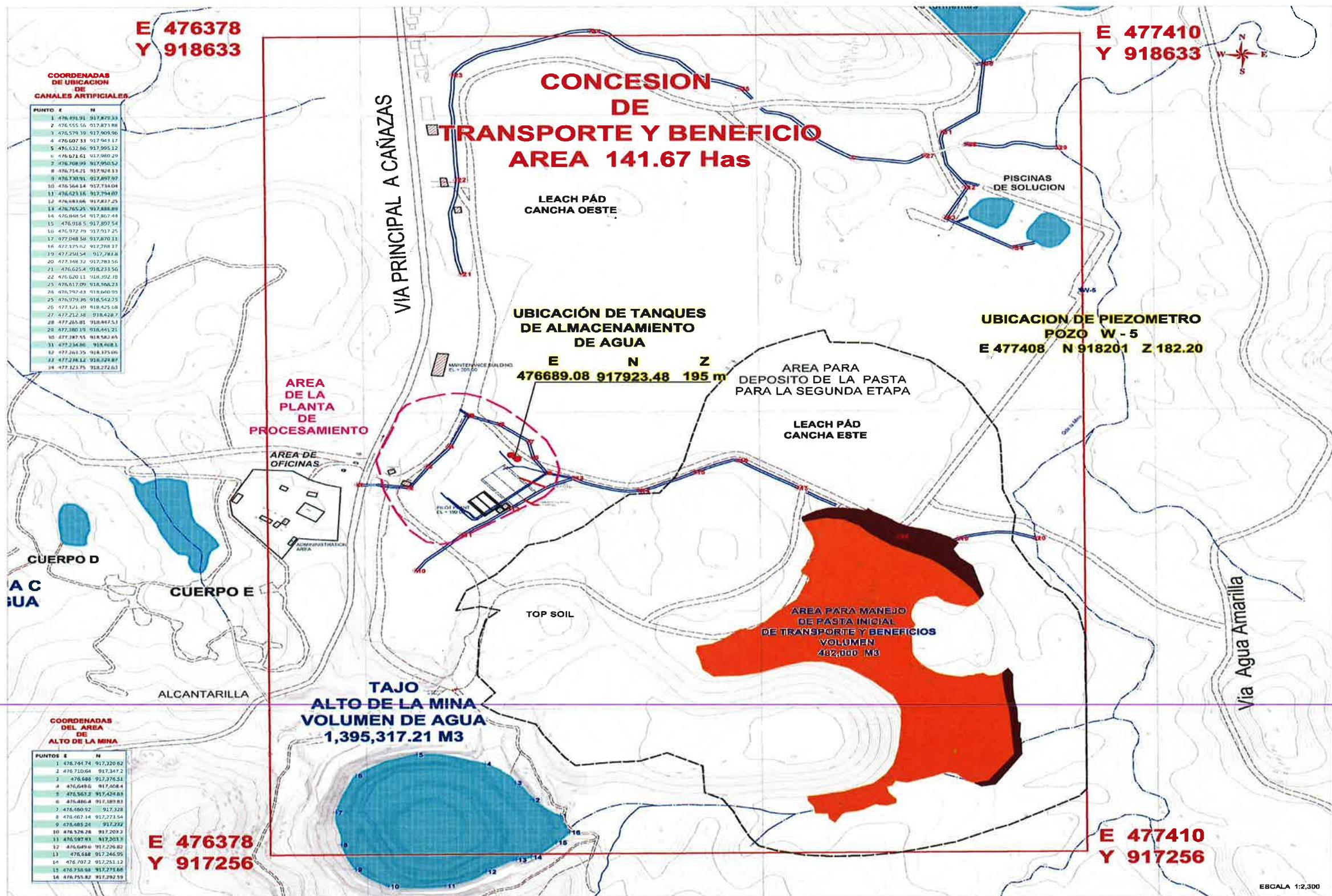


E:\ServidorHD\Bases de Datos\MapInfo\Proyecto Santa Rosa\Proyecto General\Mapas Ambientales\VISITA EL 17 AGOSTO 2021\MAPAS EN CONTESTACION AL MICRMapa con coordenadas ADM, SR, C.D. Dirección Reservada 2-oct-2022.wm

ANEXO 2.b.

**MAPA CON COORDENADAS DEL TAJO ALTO DE LA MINA Y DRENAJE
ARTIFICIAL DE CAPTACIÓN DE AGUA DE ESCORRENTÍA DENTRO DE LA
CONCESIÓN**

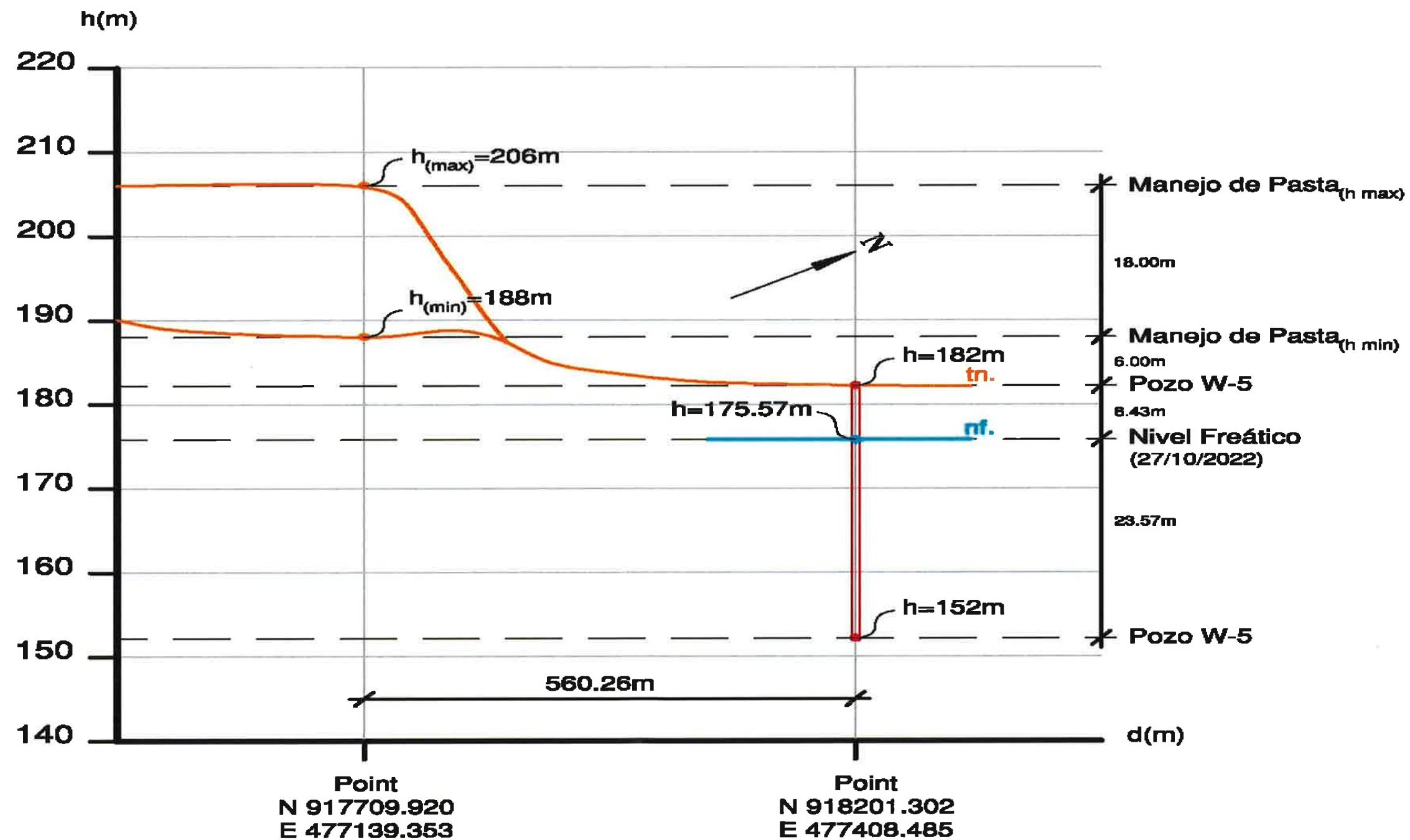
Figura 2.b. Mapa con coordenadas del Tajo Alto de la Mina y Drenaje artificial de captación de agua de escorrentía dentro de la Concesión T& B.



ANEXO 3.2.a.b.c.d.

**INFORMACIÓN TÉCNICA Y PERFIL DEL PIEZÓMETRO W-5 PARA
MONITOREO Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA SUBTERRÁNEA**

FIGURA 3.2.a Información Técnica del perfil del Piezómetro W-5 para Monitoreo y Control del Agua Subterránea



**FIGURA 3.2.b. Especificaciones Técnicas Construcción
Piezómetro W-5**

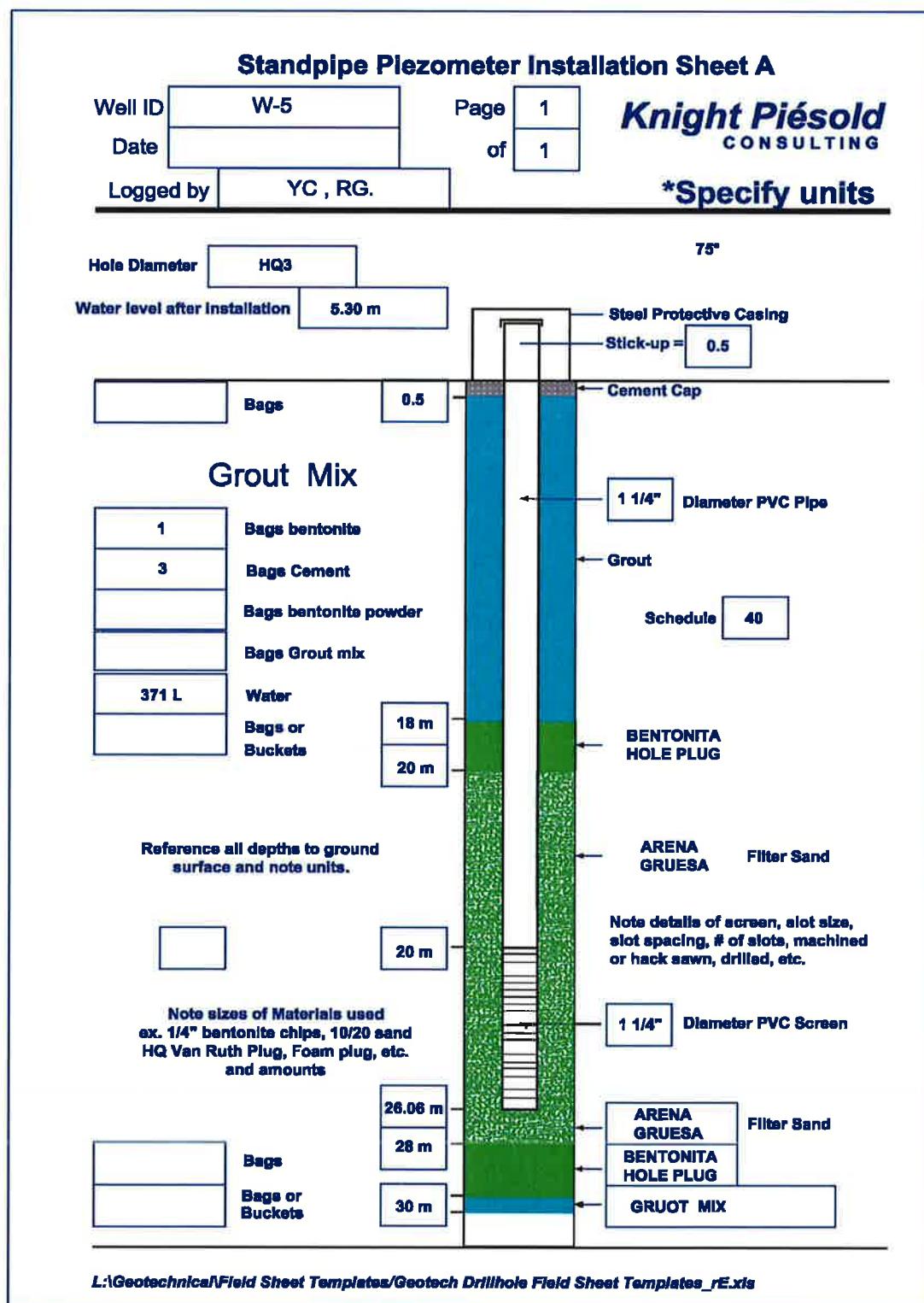


FIGURA 3.2.c. Perfil litológico del Piezómetro W-5

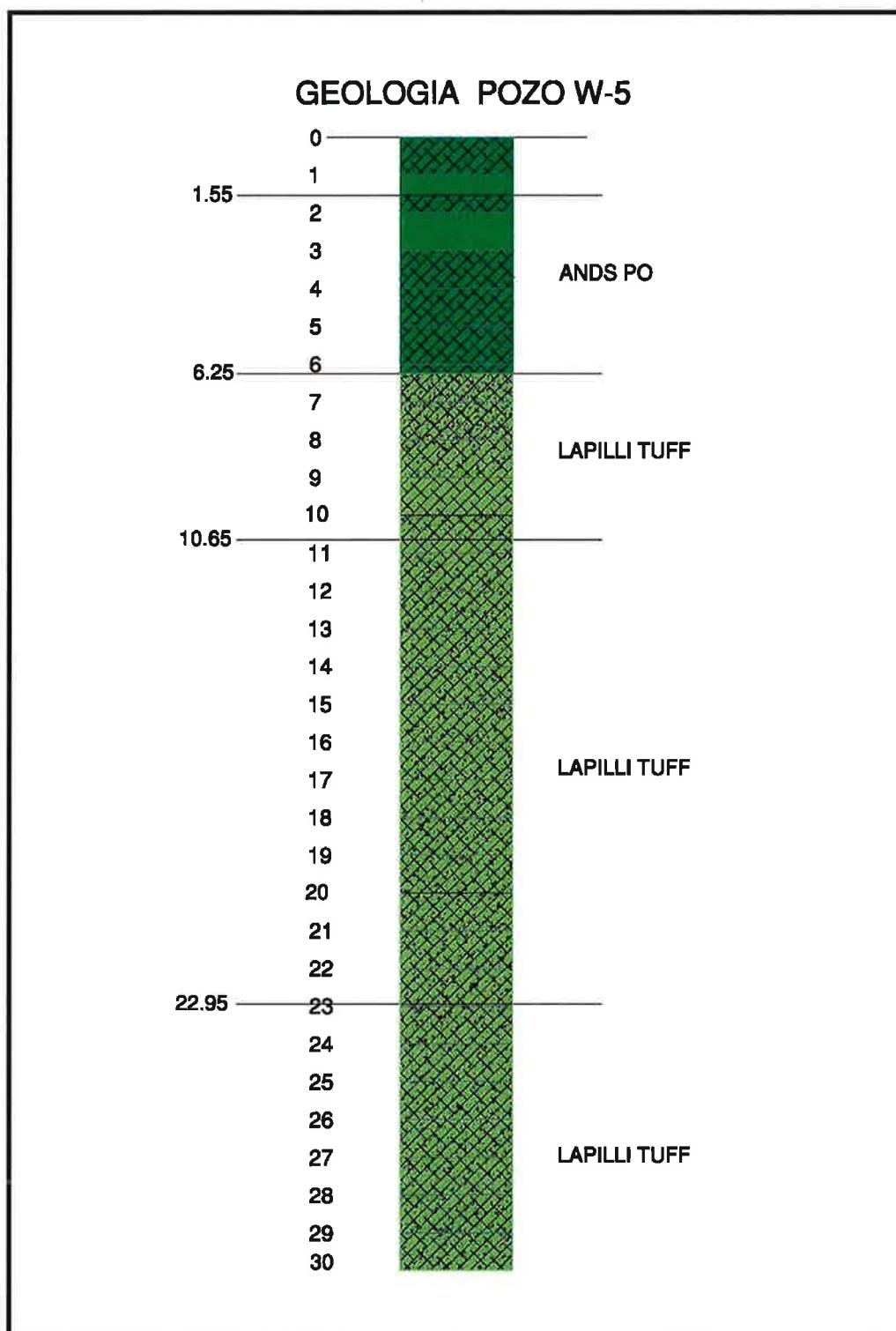


FIGURA 3.2.d. Perfil litológico del Piezómetro W-5

SANTA ROSA PROJECT															VERAGOLD	HOLE ID: W-05									
CORE HOLE W-05																SHEET No: 1/1									
AZIMUTH: 0°					NORTHING: 918201.30					START:					LOGGED BY:										
DIP: -90°					EASTING: 477408.49					FINISH:					DRILLED BY: SwissBoring										
TOTAL DEPTH: 30.0 m					ELEVATION: 182.20m					OBJECTIVE: Piezómetro															
LITHOLOGY							STRUCTURE CODES				MINERALS OF MINERALIZATION					SAMPLE									
From	To	Depth	Recovery	Graphyc	Lithology	Texture	Interval	Au Grade g/t	Graphyc	Structure	Quart %	Alteration	Intensity	Ox / Sulph	Goe %	Hm %	Mg %	Lim %	Mn Ox %	PY %	AsPy %	Ga %	Sf %	QA-QC	Comments
0,00	0,70	0,70	100		1	Po				Gz		2	3											0.00-1.55 ANDS-Po+color gris+meteorizada+Gz-gouge.	
0,70	1,40	1,40	100		1	Po				Gz		2	3											1.55-2.90 ANDS-Po+color gris+dureza R-3+Mg leve+Sulfurus tz+Gz-gouge	
1,40	2,90	2,90	100		1	Po				Cv/Frc		1	2											2.90-6.25 ANDS-Po+color gris oscuro+frgm. De ANDS-Po con Hem+Frc rellenas con CaCo3+Dureza-R-3+frc 70%.	
2,90	4,10	4,10	100		1	Po				Cv/Frc		1	2		<1	<1				<1					
4,10	6,00	6,00	100		1	Po				Cv/Frc		1	2		<1	<1				<1					
6,00	7,60	7,60	100		1/2	Po				Cv/Frc		1	2		<1	<1				<1				6.25-10.65 Lapilli Tuff+color gris+Frc rellenas de CaCo3+clastos rojizos de ANDS-Po+Caco3 en la matriz+dureza R3.	
7,60	9,15	9,15	100		2	Po/Bx				Cv/Frc		1	2		<1	<1				<1					
9,15	10,60	10,60	100		2	Bx				Cv/Frc		1	2		<1	<1				<1				10.65-22.95 Lapilli Tuff+color gris+Frc rellenas de CaCo3+clastos rojizos de ANDS-Po+Caco3 en la matriz+dureza R3.	
10,60	12,15	12,15	100		2	Bx				Cv		1	2		<1	<1				<1					
12,15	13,70	13,70	100		2	Bx				Cv		1	2		<1	<1				<1					
13,70	15,25	15,25	100		2	Bx				Cv		1	2		<1	<1				<1					
15,25	18,35	18,35	100		2	Bx				Cv		1	2		<1	<1				<1					
18,35	19,90	19,90	100		2	Bx				Cv		1	2		<1	<1				<1					
19,90	20,35	20,35	100		2	Bx				Cv		1	2		<1	<1				<1					
20,35	21,90	21,90	100		2	Bx				Cv		1	2		<1	<1				<1					
21,90	22,90	22,90	100		2	Bx				Cv		1	3		<1	<1				<1					
22,90	24,40	24,40	100		2	Bx				Cv		1	3		<1	<1				<1				22.95-30.00 Lapilli Tuff+color gris Mg leve+Frc y Prches rellenas CaCo3+clastos rojizos.gris,blancos de ANDS-Po+CaCo3 en la matriz+dureza R3-R2	
24,40	25,90	25,90	100		2	Bx				Cv		1	3		<1	<1				<1					
25,90	27,45	27,45	100		2	Bx				Cv		1	3		<1	<1				<1					
27,45	28,95	28,95	87		2	Bx				Cv		1	3		<1	<1				<1					
28,95	30,00	30,00	88		2	Bx				Cv/Frc		1	3		<1	<1				<1				EOH 30.0m	

CODES	
LITOLOGIA	
ANDESITA	1
LITOLOGIA	2

ALTERACION	
Propilitic	1
Silisification	2
Argilic	3

INTENSIDAD	
Weak	1
Moderate	2
Strong	3